

## A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA

**Don José Alberto Arévalo Sanz**, con DNI 14305171E, como Presidente de la **Asociación Club Codaste**, inscrita en la *Sección Primera del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid* con el número 175, con CIF G28800498 y domicilio social en el paseo de la Herrería, nº 3 de Móstoles (Madrid),

### DECLARO:

**PRIMERO:** Que la asociación Club Codaste, de acuerdo con los **artículos 1º y 2º** de sus **estatutos**, es *“una asociación sin ánimo de lucro que promueve fines de interés general, tales como los de carácter cívico, formativo, educativo, cultural, deportivo, de protección de la familia, de la infancia y de la juventud”*.

**SEGUNDO:** Que, de acuerdo con lo anterior, la asociación a la que represento cumple con los requisitos establecidos en:

- a) El **Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el Estado de Alarma**.
- b) El **Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre**, que modifica el anterior al prorrogar el Estado de Alarma hasta las 00:00 horas del 9 de mayo de 2021.
- c) Con el **artículo 2 del Decreto 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid**, que desarrolla la norma anterior al citar como motivos justificados de desplazamiento:
  - El *“cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales”* [letra b)].
  - La *“asistencia a centros universitarios, docentes y educativos”* [letra c)]o actividades de *“análoga naturaleza debidamente acreditada”* [letra k)].
- d) Con la **Orden 1405/2020, de 22 de octubre** de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que amplía las restricciones de una serie de zonas básicas de la Comunidad de Madrid, *cuyo artículo 2º, párrafo 1º cita como motivos justificados de desplazamiento las mismas razones expuestas anteriormente*, así como la **Orden 5/2021, de 8 de enero**, que modifica la norma anterior y que amplía las restricciones a la **Zona Básica de Salud de Presentación Sabio (Móstoles)**, donde se halla la sede de Codaste *“hasta las 00:00 horas del día 25 de enero de 2021, sin perjuicio de su prórroga si la situación epidemiológica lo aconseja”*.

**TERCERO:** Que la asociación a la que represento imparte **actividades educativas** en diversos días durante la semana para sus socios, **tratándose, en consecuencia, de un centro educativo o de análoga naturaleza.**

**QUINTO:** Que el portador del presente documento se desplaza con el objeto de recoger a su hijo, quien recibe **clases en la sede de la asociación** en diversos días a lo largo de la semana, con el aforo y las limitaciones dispuestas en la normativa anterior.

De acuerdo con todo lo citado más arriba,

### SOLICITO:

Se permita el **desplazamiento y circulación** al portador del presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2 del Decreto 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid**.

Y para que conste y surta los oportunos efectos como documento de acreditación debida, expido el presente justificante en Móstoles, a 10 de enero de 2021.



José Alberto Arévalo Sanz

**Presidente de la Asociación Club Codaste**